



Enviado el 22/ene/21

H. Ayuntamiento de Chiquilistlán  
Administración 2018-2021

**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal

**No. DE OFICIO:** SIND 027/2021

**ASUNTO:** Respuesta a  
Queja 5651/2020/III

**MAESTRA ANA LEZIT RODRIGUEZ CHAPULA  
VISITADORA ADJUNTA Y TITULAR DE LA RELATORIA  
ESPECIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE  
LAS MUJERES Y LA IGUALDAD  
DE GENERO  
PRESENTE**

En espera de que se encuentre bien, le envío un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones y así mismo aprovecho el presente para dar contestación a lo solicitado, referente a la queja 5651/2020/III, recibiendo escritos oficialmente el día 22 veintidós de Enero del 2021 dos mil veintiuno, vía correo electrónico; por lo que a continuación se pronuncia lo siguiente en tiempo y forma;

1.- Este H. Ayuntamiento tomara las medidas recomendadas y/o señaladas mencionando nuestra disposición por colaborar y cumplir con dichas acciones convenientes, que se encuentren a nuestro alcance, y que además nos brinden las instituciones especializadas, para fortalecer al personal que se encuentre en las unidades de atención a la violencia familiar y contra mujeres, así como la realización de partidas presupuestales que se encuentren a nuestro alcance y así mismo se solicitara al Pleno de este Ayuntamiento la autorización para su aprobación o no de dichas recomendaciones, puesto que es la única autoridad facultada para aceptarla, por lo que el día 22 de enero del 2021 se entregó oficio al Secretario General solicitando dicho punto de acuerdo para la próxima sesión de Ayuntamiento y del cual se anexa copia del oficio.

2.- Por último, cabe mencionar que, oficialmente el día 22 veintidós de enero del 2021 fue recibido por medio de correo electrónico, a este H. Ayuntamiento, dicha queja, en la cual se solicito dar pronunciamiento durante el termino de 10 diez días hábiles, para lo cual, se ha realizado dentro del término señalado y enviado el día 22 veintidós de enero del 2021, manifestando así, la no omisión de este H. Ayuntamiento de Chiquilistlan en dar una respuesta en tiempo y forma, y colaborar en lo necesario.

Por lo que reiteramos nuestra disposición por unirnos a un nuevo cambio y mejorar en todos y cada uno de los sentidos como Administración. Sin otro particular le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"2021, AÑO DE INDEPENDENCIA"**  
**CHIQUILISTLAN, JALISCO A 22 DE ENERO DE 2021.**

  
**C.P. MARIA PEREZ ENRIQUEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo

Aviso de privacidad: Tus Datos son protegidos de acuerdo con la Ley Federal de Protección de datos. Los datos proporcionados serán utilizados para los fines que comprenden el programa o tramite realizado. Puede consultar el aviso de privacidad en la página [https://www.chiquilistlan.gob.mx/aviso\\_de\\_privacidad.pdf](https://www.chiquilistlan.gob.mx/aviso_de_privacidad.pdf) o solicitar una copia en la Unidad de Transparencia.

He leído y estoy de acuerdo con el Aviso de Privacidad del H. Ayuntamiento Administración 2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO \ CALLE: PORTAL GUERRERO #10, COL. CENTRO  
CHIQUILISTLÁN, JALISCO. C.P. 48640 \ TEL: 385-75-55-149 /095**





H. Ayuntamiento de Chiquilistlán  
Administración 2018-2021

**DEPENDENCIA:** Presidencia Municipal  
**No. DE OFICIO:** SIND 026/2021  
**ASUNTO:** Solicitud de punto de acuerdo

**LIC. EDGAR PAUL RODRIGUEZ ROBLES**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**PRESENTE**

Por este medio, envío un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones, y así mismo, aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, que se integre en su próxima sesión de Ayuntamiento (Cabildo) para su autorización y/o aprobación, el siguiente punto, y del cual se anexan de manera digital todas y cada una de las recomendaciones solicitadas, en específico;

- *Análisis y autorización para aceptar o no la implementación de las acciones que resulten necesarias requeridas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco/ Recomendación 72/2020.*


Por lo que, sin otro particular, y esperando notificación de la próxima sesión de Ayuntamiento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**"2021, AÑO DE INDEPENDENCIA"**  
**CHIQUILISTLAN, JALISCO A 22 DE ENERO DE 2021.**

**LIC. KARLA MINERVA PINTO ROMO**  
**SINDICO MUNICIPAL**



*Recibido: 22/01/2021*  
*Lic. Edgar Paul Rodriguez Robles*  
*Secretario General*



C. Carp. Archivo

**Aviso de Privacidad:** Tus Datos son protegidos de acuerdo con la Ley Federal de Protección de datos. Los datos proporcionados serán utilizados para los fines que comprenden el programa o trámite realizado. Puede consultar el aviso de privacidad en la página [https://www.chiquilistlan.gob.mx/aviso\\_de\\_privacidad.pdf](https://www.chiquilistlan.gob.mx/aviso_de_privacidad.pdf) o solicitar una copia en la Unidad de Transparencia del Municipio de Chiquilistlan, Jal. Ubicado en calle Portal Guerrero No. 10, colonia centro, con C.P. 48640. He leído y estoy de acuerdo con el Aviso de Privacidad del H. Ayuntamiento Administración 2018-2021





**Recomendación: 72/2020**

Queja: 5651/2020/III

Oficio: 948/2020/III/RIG

Guadalajara, Jalisco, 11 de diciembre de 2020

**C.P. María Pérez Enríquez**  
**Presidenta municipal de Chiquilistlán, Jalisco**

Apreciable presidenta:

Luego de enviarle un cordial saludo, le informo que el pasado 18 de noviembre de 2020, se emitió la Recomendación 72/2020, por violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación y al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en relación con lo anterior acuñado de las actuaciones que integran el expediente de queja 5651/2020/III.

Recomendación que le fue debidamente notificada el 26 de noviembre de 2020, mediante oficio 833/2020/III/RIG, misma que se acompañó al citado oficio en formato electrónico la Recomendación consistente en 89 ochenta y nueve; sin embargo, no obstante de ello, a la fecha no se ha recibido respuesta al respecto.

En razón de lo anterior, **por segunda ocasión**, le solicito que **dentro del término de cinco días hábiles** contados a partir de la notificación del presente acuerdo, **tenga a bien pronunciarse** respecto de la aceptación o no de la Recomendación de mérito. Petición que se realiza con fundamento en los artículos 70, 71, fracción III y 71 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la muestra de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
**Ana Lézit Rodríguez Chapula**

**Visitadora adjunta, titular de la Relatoría de los derechos humanos  
de las mujeres y la igualdad de género de la CEDHJ**